

Ecopetrol evalúa acciones legales tras alza de tarifas de Ecuador para transporte de crudo colombiano

0 0 0 Comentarios

Jan 27, 2026



En una entrevista con Caracol Radio, el presidente de Ecopetrol, Ricardo Roa, se refirió a las implicaciones del anuncio del Gobierno de Ecuador sobre el incremento de tarifas para el transporte de petróleo colombiano, así como a los efectos operativos, legales y comerciales para la compañía y otros productores que utilizan infraestructura en la frontera sur.

Roa explicó que la situación tiene antecedentes desde octubre de 2023, cuando se suspendió la operación del oleoducto Trasandino por decisión de Ecopetrol y otros agentes que transportan crudo por esa infraestructura. Según indicó, la medida respondió a pérdidas significativas en el transporte. "Estábamos teniendo pérdidas del 27% del crudo transportado por allí, casi 3.000 barriles día de 30.000 que es la cantidad que normalmente se mueve", señaló. Agregó que en esa infraestructura se identificaron alrededor de 1.600 válvulas ilícitas.

De acuerdo con el presidente de Ecopetrol, estas condiciones generaban un costo aproximado de 12 dólares por barril transportado. Ante ese escenario, las empresas optaron por utilizar infraestructura en territorio ecuatoriano. "Nos movimos por la infraestructura de bajar esos crudos por San Miguel–Lago Agrio y exportarlos a través de los oleoductos del vecino país de Ecuador a un costo de 2,7 dólares por barril", afirmó.

Sobre el anuncio de un incremento de tarifas por parte de Ecuador, Roa indicó que la medida obliga a evaluar alternativas. "Una medida de estas resulta absolutamente irracional en las condiciones actuales y nos toca buscar medidas para sobrelevar la decisión", dijo. Precisó que estas acciones están siendo coordinadas por el Ministerio de Minas y Energía y que incluyen opciones jurídicas.

En ese contexto, recordó que existe un fallo de la Corte Constitucional, derivado de la revisión de una tutela, que ordenó suspender la operación del oleoducto Trasandino hasta que se cumplan una serie de condiciones ambientales y sociales. "Le ordena suspender la operación por el oleoducto hasta tanto se den una serie de requisitos y condiciones que otras entidades ambientales y órganos de la Nación resuelvan y hasta que tengamos desde Ecopetrol estudios de viabilidad que permitan un nuevo trazado sin afectación de la comunidad Awá, allá en Narino", explicó. Según Roa, mientras esas condiciones no se cumplan, no es posible la rehabilitación del oleoducto para exportar crudos.

El presidente de Ecopetrol señaló que existen alternativas logísticas para movilizar el crudo por otras infraestructuras y exportarlo a través de Covenas. "Son más costosas que la tarifa que nos estaría poniendo el Gobierno de Ecuador, pero si como de la mitad del precio que usted está mencionando", indicó.

En relación con el impacto en volúmenes de producción, Roa explicó que en la zona operan varios actores. "Ahí está Parex, ahí está Ecopetrol, ahí está Gran Tierra y entre todos puede ser una producción total de 30.000 barriles; la de Ecopetrol es de unos 10.000 barriles", afirmó. Agadió que esa diferencia explica las cifras que se han mencionado sobre una posible afectación cercana a los 20.000 barriles diarios cuando se consideran todos los productores.

Frente a las declaraciones del ministro de Minas sobre un posible incumplimiento de acuerdos previos, Roa señaló que Ecopetrol evalúa varias vías legales. "Desde este lado estábamos mirando la posibilidad de, ante un hecho sobreveniente para la afectación del oleoducto, suscitar por parte de la Corte Constitucional una moción de fallo", dijo. También mencionó la opción de acudir al Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina de Naciones. "Bajo las normas del Acuerdo de Cartagena diríme el conflicto dada la afectación y la restricción al libre comercio por la imposición de una tarifa a todas luces irracional", explicó. No obstante, manifestó que la expectativa es que el tema se resuelva por la vía diplomática entre las cancillerías.

Jan 27, 2026



En una entrevista con Caracol Radio, el presidente de Ecopetrol, Ricardo Roa, se refirió a las implicaciones del anuncio del Gobierno de Ecuador sobre el incremento de tarifas para el transporte de petróleo colombiano, así como a los efectos operativos, legales y comerciales para la compañía y otros productores que utilizan infraestructura en la frontera sur.

Roa explicó que la situación tiene antecedentes desde octubre de 2023, cuando se suspendió la operación del oleoducto Trasandino por decisión de Ecopetrol y otros agentes que transportan crudo por esa infraestructura. Según indicó, la medida respondió a pérdidas significativas en el transporte. "Estábamos teniendo pérdidas del 27% del crudo transportado por allí, casi 3.000 barriles día de 30.000 que es la cantidad que normalmente se mueve", señaló. Agregó que en esa infraestructura se identificaron alrededor de 1.600 válvulas ilícitas.

De acuerdo con el presidente de Ecopetrol, estas condiciones generaban un costo aproximado de 12 dólares por barril transportado. Ante ese escenario, las empresas optaron por utilizar infraestructura en territorio ecuatoriano. "Nos movimos por la infraestructura de bajar esos crudos por San Miguel–Lago Agrio y exportarlos a través de los oleoductos del vecino país de Ecuador a un costo de 2,7 dólares por barril", afirmó.

Sobre el anuncio de un incremento de tarifas por parte de Ecuador, Roa indicó que la medida obliga a evaluar alternativas. "Una medida de estas resulta absolutamente irracional en las condiciones actuales y nos toca buscar medidas para sobrelevar la decisión", dijo. Precisó que estas acciones están siendo coordinadas por el Ministerio de Minas y Energía y que incluyen opciones jurídicas.

En ese contexto, recordó que existe un fallo de la Corte Constitucional, derivado de la revisión de una tutela, que ordenó suspender la operación del oleoducto Trasandino hasta que se cumplan una serie de condiciones ambientales y sociales. "Le ordena suspender la operación por el oleoducto hasta tanto se den una serie de requisitos y condiciones que otras entidades ambientales y órganos de la Nación resuelvan y hasta que tengamos desde Ecopetrol estudios de viabilidad que permitan un nuevo trazado sin afectación de la comunidad Awá, allá en Narino", explicó. Según Roa, mientras esas condiciones no se cumplan, no es posible la rehabilitación del oleoducto para exportar crudos.

El presidente de Ecopetrol señaló que existen alternativas logísticas para movilizar el crudo por otras infraestructuras y exportarlo a través de Covenas. "Son más costosas que la tarifa que nos estaría poniendo el Gobierno de Ecuador, pero si como de la mitad del precio que usted está mencionando", indicó.

En relación con el impacto en volúmenes de producción, Roa explicó que en la zona operan varios actores. "Ahí está Parex, ahí está Ecopetrol, ahí está Gran Tierra y entre todos puede ser una producción total de 30.000 barriles; la de Ecopetrol es de unos 10.000 barriles", afirmó. Agadió que esa diferencia explica las cifras que se han mencionado sobre una posible afectación cercana a los 20.000 barriles diarios cuando se consideran todos los productores.

Frente a las declaraciones del ministro de Minas sobre un posible incumplimiento de acuerdos previos, Roa señaló que Ecopetrol evalúa varias vías legales. "Desde este lado estábamos mirando la posibilidad de, ante un hecho sobreveniente para la afectación del oleoducto, suscitar por parte de la Corte Constitucional una moción de fallo", dijo. También mencionó la opción de acudir al Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina de Naciones. "Bajo las normas del Acuerdo de Cartagena diríme el conflicto dada la afectación y la restricción al libre comercio por la imposición de una tarifa a todas luces irracional", explicó. No obstante, manifestó que la expectativa es que el tema se resuelva por la vía diplomática entre las cancillerías.

Jan 27, 2026



En una entrevista con Caracol Radio, el presidente de Ecopetrol, Ricardo Roa, se refirió a las implicaciones del anuncio del Gobierno de Ecuador sobre el incremento de tarifas para el transporte de petróleo colombiano, así como a los efectos operativos, legales y comerciales para la compañía y otros productores que utilizan infraestructura en la frontera sur.

Roa explicó que la situación tiene antecedentes desde octubre de 2023, cuando se suspendió la operación del oleoducto Trasandino por decisión de Ecopetrol y otros agentes que transportan crudo por esa infraestructura. Según indicó, la medida respondió a pérdidas significativas en el transporte. "Estábamos teniendo pérdidas del 27% del crudo transportado por allí, casi 3.000 barriles día de 30.000 que es la cantidad que normalmente se mueve", señaló. Agregó que en esa infraestructura se identificaron alrededor de 1.600 válvulas ilícitas.

De acuerdo con el presidente de Ecopetrol, estas condiciones generaban un costo aproximado de 12 dólares por barril transportado. Ante ese escenario, las empresas optaron por utilizar infraestructura en territorio ecuatoriano. "Nos movimos por la infraestructura de bajar esos crudos por San Miguel–Lago Agrio y exportarlos a través de los oleoductos del vecino país de Ecuador a un costo de 2,7 dólares por barril", afirmó.

Sobre el anuncio de un incremento de tarifas por parte de Ecuador, Roa indicó que la medida obliga a evaluar alternativas. "Una medida de estas resulta absolutamente irracional en las condiciones actuales y nos toca buscar medidas para sobrelevar la decisión", dijo. Precisó que estas acciones están siendo coordinadas por el Ministerio de Minas y Energía y que incluyen opciones jurídicas.

En ese contexto, recordó que existe un fallo de la Corte Constitucional, derivado de la revisión de una tutela, que ordenó suspender la operación del oleoducto Trasandino hasta que se cumplan una serie de condiciones ambientales y sociales. "Le ordena suspender la operación por el oleoducto hasta tanto se den una serie de requisitos y condiciones que otras entidades ambientales y órganos de la Nación resuelvan y hasta que tengamos desde Ecopetrol estudios de viabilidad que permitan un nuevo trazado sin afectación de la comunidad Awá, allá en Narino", explicó. Según Roa, mientras esas condiciones no se cumplan, no es posible la rehabilitación del oleoducto para exportar crudos.

El presidente de Ecopetrol señaló que existen alternativas logísticas para movilizar el crudo por otras infraestructuras y exportarlo a través de Covenas. "Son más costosas que la tarifa que nos estaría poniendo el Gobierno de Ecuador, pero si como de la mitad del precio que usted está mencionando", indicó.

En relación con el impacto en volúmenes de producción, Roa explicó que en la zona operan varios actores. "Ahí está Parex, ahí está Ecopetrol, ahí está Gran Tierra y entre todos puede ser una producción total de 30.000 barriles; la de Ecopetrol es de unos 10.000 barriles", afirmó. Agadió que esa diferencia explica las cifras que se han mencionado sobre una posible afectación cercana a los 20.000 barriles diarios cuando se consideran todos los productores.

Frente a las declaraciones del ministro de Minas sobre un posible incumplimiento de acuerdos previos, Roa señaló que Ecopetrol evalúa varias vías legales. "Desde este lado estábamos mirando la posibilidad de, ante un hecho sobreveniente para la afectación del oleoducto, suscitar por parte de la Corte Constitucional una moción de fallo", dijo. También mencionó la opción de acudir al Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina de Naciones. "Bajo las normas del Acuerdo de Cartagena diríme el conflicto dada la afectación y la restricción al libre comercio por la imposición de una tarifa a todas luces irracional", explicó. No obstante, manifestó que la expectativa es que el tema se resuelva por la vía diplomática entre las cancillerías.

En una entrevista con Caracol Radio, el presidente de Ecopetrol, Ricardo Roa, se refirió a las implicaciones del anuncio del Gobierno de Ecuador sobre el incremento de tarifas para el transporte de petróleo colombiano, así como a los efectos operativos, legales y comerciales para la compañía y otros productores que utilizan infraestructura en la frontera sur.

Roa explicó que la situación tiene antecedentes desde octubre de 2023, cuando se suspendió la operación del oleoducto Trasandino por decisión de Ecopetrol y otros agentes que transportan crudo por esa infraestructura. Según indicó, la medida respondió a pérdidas significativas en el transporte. "Estábamos teniendo pérdidas del 27% del crudo transportado por allí, casi 3.000 barriles día de 30.000 que es la cantidad que normalmente se mueve", señaló. Agregó que en esa infraestructura se identificaron alrededor de 1.600 válvulas ilícitas.

De acuerdo con el presidente de Ecopetrol, estas condiciones generaban un costo aproximado de 12 dólares por barril transportado. Ante ese escenario, las empresas optaron por utilizar infraestructura en territorio ecuatoriano. "Nos movimos por la infraestructura de bajar esos crudos por San Miguel–Lago Agrio y exportarlos a través de los oleoductos del vecino país de Ecuador a un costo de 2.7 dólares por barril", afirmó.

Sobre el anuncio de un incremento de tarifas por parte de Ecuador, Roa indicó que la medida obliga a evaluar alternativas. "Una medida de estas resulta absolutamente irracional en las condiciones actuales y nos toca buscar medidas para sobrelevar la decisión", dijo. Precisó que estas acciones están siendo coordinadas por el Ministerio de Minas y Energía y que incluyen opciones jurídicas.

En ese contexto, recordó que existe un fallo de la Corte Constitucional, derivado de la revisión de una tutela, que ordenó suspender la operación del oleoducto Trasandino hasta que se cumplan una serie de condiciones ambientales y sociales. "Le ordena suspender la operación por el oleoducto hasta tanto se den una serie de requisitos y condiciones que otras entidades ambientales y órganos de la Nación resuelvan y hasta que tengamos desde Ecopetrol estudios de viabilidad que permitan un nuevo trazado sin afectación de la comunidad Awá, allá en Nariño", explicó. Según Roa, mientras esas condiciones no se cumplen, no es posible la rehabilitación del oleoducto para exportar crudos.

El presidente de Ecopetrol señaló que existen alternativas logísticas para movilizar el crudo por otras infraestructuras y exportarlo a través de Coveñas. "Son más costosas que la tarifa que nos estaría poniendo el Gobierno de Ecuador, pero si como de la mitad del precio que usted está mencionando", indicó.

En relación con el impacto en volúmenes de producción, Roa explicó que en la zona operan varios actores. "Ahí está Parex, ahí está Ecopetrol, ahí está Gran Tierra y entre todos puede ser una producción total de 30.000 barriles; la de Ecopetrol es de unos 10.000 barriles", afirmó. Añadió que esa diferencia explica las cifras que se han mencionado sobre una posible afectación cercana a los 20.000 barriles diarios cuando se consideran todos los productores.

Frente a las declaraciones del ministro de Minas sobre un posible incumplimiento de acuerdos previos, Roa señaló que Ecopetrol evalúa varias vías legales. "Desde este lado estábamos mirando la posibilidad de, ante un hecho sobreveniente para la afectación del oleoducto, suscitar por parte de la Corte Constitucional una moción de fallo", dijo. También mencionó la opción de acudir al Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina de Naciones. "Bajo las normas del Acuerdo de Cartagena diríme el conflicto dado la afectación y la restricción al libre comercio por la imposición de una tarifa a todas luces irracional", explicó. No obstante, manifestó que la expectativa es que el tema se resuelva por la vía diplomática entre las cancillerías.

En una entrevista con Caracol Radio, el presidente de Ecopetrol, Ricardo Roa, se refirió a las implicaciones del anuncio del Gobierno de Ecuador sobre el incremento de tarifas para el transporte de petróleo colombiano, así como a los efectos operativos, legales y comerciales para la compañía y otros productores que utilizan infraestructura en la frontera sur.

Roa explicó que la situación tiene antecedentes desde octubre de 2023, cuando se suspendió la operación del oleoducto Trasandino por decisión de Ecopetrol y otros agentes que transportan crudo por esa infraestructura. Según indicó, la medida respondió a pérdidas significativas en el transporte. "Estábamos teniendo pérdidas del 27% del crudo transportado por allí, casi 3.000 barriles día de 30.000 que es la cantidad que normalmente se mueve", señaló. Agregó que en esa infraestructura se identificaron alrededor de 1.600 válvulas ilícitas.

De acuerdo con el presidente de Ecopetrol, estas condiciones generaban un costo aproximado de 12 dólares por barril transportado. Ante ese escenario, las empresas optaron por utilizar infraestructura en territorio ecuatoriano. "Nos movimos por la infraestructura de bajar esos crudos por San Miguel–Lago Agrio y exportarlos a través de los oleoductos del vecino país de Ecuador a un costo de 2.7 dólares por barril", afirmó.

Sobre el anuncio de un incremento de tarifas por parte de Ecuador, Roa indicó que la medida obliga a evaluar alternativas. "Una medida de estas resulta absolutamente irracional en las condiciones actuales y nos toca buscar medidas para sobrelevar la decisión", dijo. Precisó que estas acciones están siendo coordinadas por el Ministerio de Minas y Energía y que incluyen opciones jurídicas.

En ese contexto, recordó que existe un fallo de la Corte Constitucional, derivado de la revisión de una tutela, que ordenó suspender la operación del oleoducto Trasandino hasta que se cumplan una serie de condiciones ambientales y sociales. "Le ordena suspender la operación por el oleoducto hasta tanto se den una serie de requisitos y condiciones que otras entidades ambientales y órganos de la Nación resuelvan y hasta que tengamos desde Ecopetrol estudios de viabilidad que permitan un nuevo trazado sin afectación de la comunidad Awá, allá en Nariño", explicó. Según Roa, mientras esas condiciones no se cumplen, no es posible la rehabilitación del oleoducto para exportar crudos.

El presidente de Ecopetrol señaló que existen alternativas logísticas para movilizar el crudo por otras infraestructuras y exportarlo a través de Coveñas. "Son más costosas que la tarifa que nos estaría poniendo el Gobierno de Ecuador, pero si como de la mitad del precio que usted está mencionando", indicó.

En relación con el impacto en volúmenes de producción, Roa explicó que en la zona operan varios actores. "Ahí está Parex, ahí está Ecopetrol, ahí está Gran Tierra y entre todos puede ser una producción total de 30.000 barriles; la de Ecopetrol es de unos 10.000 barriles", afirmó. Añadió que esa diferencia explica las cifras que se han mencionado sobre una posible afectación cercana a los 20.000 barriles diarios cuando se consideran todos los productores.

Frente a las declaraciones del ministro de Minas sobre un posible incumplimiento de acuerdos previos, Roa señaló que Ecopetrol evalúa varias vías legales. "Desde este lado estábamos mirando la posibilidad de, ante un hecho sobreveniente para la afectación del oleoducto, suscitar por parte de la Corte Constitucional una moción de fallo", dijo. También mencionó la opción de acudir al Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina de Naciones. "Bajo las normas del Acuerdo de Cartagena diríme el conflicto dado la afectación y la restricción al libre comercio por la imposición de una tarifa a todas luces irracional", explicó. No obstante, manifestó que la expectativa es que el tema se resuelva por la vía diplomática entre las cancillerías.

En una entrevista con Caracol Radio, el presidente de Ecopetrol, Ricardo Roa, se refirió a las implicaciones del anuncio del Gobierno de Ecuador sobre el incremento de tarifas para el transporte de petróleo colombiano, así como a los efectos operativos, legales y comerciales para la compañía y otros productores que utilizan infraestructura en la frontera sur.

Roa explicó que la situación tiene antecedentes desde octubre de 2023, cuando se suspendió la operación del oleoducto Trasandino por decisión de Ecopetrol y otros agentes que transportan crudo por esa infraestructura. Según indicó, la medida respondió a pérdidas significativas en el transporte. "Estábamos teniendo pérdidas del 27% del crudo transportado por allí, casi 3.000 barriles día de 30.000 que es la cantidad que normalmente se mueve", señaló. Agregó que en esa infraestructura se identificaron alrededor de 1.600 válvulas ilícitas.

De acuerdo con el presidente de Ecopetrol, estas condiciones generaban un costo aproximado de 12 dólares por barril transportado. Ante ese escenario, las empresas optaron por utilizar infraestructura en territorio ecuatoriano. "Nos movimos por la infraestructura de bajar esos crudos por San Miguel–Lago Agrio y exportarlos a través de los oleoductos del vecino país de Ecuador a un costo de 2.7 dólares por barril", afirmó.

Sobre el anuncio de un incremento de tarifas por parte de Ecuador, Roa indicó que la medida obliga a evaluar alternativas. "Una medida de estas resulta absolutamente irracional en las condiciones actuales y nos toca buscar medidas para sobrelevar la decisión", dijo. Precisó que estas acciones están siendo coordinadas por el Ministerio de Minas y Energía y que incluyen opciones jurídicas.

En ese contexto, recordó que existe un fallo de la Corte Constitucional, derivado de la revisión de una tutela, que ordenó suspender la operación del oleoducto Trasandino hasta que se cumplan una serie de condiciones ambientales y sociales. "Le ordena suspender la operación por el oleoducto hasta tanto se den una serie de requisitos y condiciones que otras entidades ambientales y órganos de la Nación resuelvan y hasta que tengamos desde Ecopetrol estudios de viabilidad que permitan un nuevo trazado sin afectación de la comunidad Awá, allá en Nariño", explicó. Según Roa, mientras esas condiciones no se cumplen, no es posible la rehabilitación del oleoducto para exportar crudos.

El presidente de Ecopetrol señaló que existen alternativas logísticas para movilizar el crudo por otras infraestructuras y exportarlo a través de Coveñas. "Son más costosas que la tarifa que nos estaría poniendo el Gobierno de Ecuador, pero si como de la mitad del precio que usted está mencionando", indicó.

En relación con el impacto en volúmenes de producción, Roa explicó que en la zona operan varios actores. "Ahí está Parex, ahí está Ecopetrol, ahí está Gran Tierra y entre todos puede ser una producción total de 30.000 barriles; la de Ecopetrol es de unos 10.000 barriles", afirmó. Añadió que esa diferencia explica las cifras que se han mencionado sobre una posible afectación cercana a los 20.000 barriles diarios cuando se consideran todos los productores.

Frente a las declaraciones del ministro de Minas sobre un posible incumplimiento de acuerdos previos, Roa señaló que Ecopetrol evalúa varias vías legales. "Desde este lado estábamos mirando la posibilidad de, ante un hecho sobreveniente para la afectación del oleoducto, suscitar por parte de la Corte Constitucional una moción de fallo", dijo. También mencionó la opción de acudir al Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina de Naciones. "Bajo las normas del Acuerdo de Cartagena diríme el conflicto dado la afectación y la restricción al libre comercio por la imposición de una tarifa a todas luces irracional", explicó. No obstante, manifestó que la expectativa es que el tema se resuelva por la vía diplomática entre las cancillerías.

En una entrevista con Caracol Radio, el presidente de Ecopetrol, Ricardo Roa, se refirió a las implicaciones del anuncio del Gobierno de Ecuador sobre el incremento de tarifas para el transporte de petróleo colombiano, así como a los efectos operativos, legales y comerciales para la compañía y otros productores que utilizan infraestructura en la frontera sur.

Roa explicó que la situación tiene antecedentes desde octubre de 2023, cuando se suspendió la operación del oleoducto Trasandino por decisión de Ecopetrol y otros agentes que transportan crudo por esa infraestructura. Según indicó, la medida respondió a pérdidas significativas en el transporte. "Estábamos teniendo pérdidas del 27% del crudo transportado por allí, casi 3.000 barriles día de 30.000 que es la cantidad que normalmente se mueve", señaló. Agregó que en esa infraestructura se identificaron alrededor de 1.600 válvulas ilícitas.

De acuerdo con el presidente de Ecopetrol, estas condiciones generaban un costo aproximado de 12 dólares por barril transportado. Ante ese escenario, las empresas optaron por utilizar infraestructura en territorio ecuatoriano. "Nos movimos por la infraestructura de bajar esos crudos por San Miguel–Lago Agrio y exportarlos a través de los oleoductos del vecino país de Ecuador a un costo de 2,7 dólares por barril", afirmó.

Sobre el anuncio de un incremento de tarifas por parte de Ecuador, Roa indicó que la medida obliga a evaluar alternativas. "Una medida de estas resulta absolutamente irracional en las condiciones actuales y nos toca buscar medidas para sobrelevar la decisión", dijo. Precisó que estas acciones están siendo coordinadas por el Ministerio de Minas y Energía y que incluyen opciones jurídicas.

En ese contexto, recordó que existe un fallo de la Corte Constitucional, derivado de la revisión de una tutela, que ordenó suspender la operación del oleoducto Trasandino hasta que se cumplan una serie de condiciones ambientales y sociales. "Le ordena suspender la operación por el oleoducto hasta que se den una serie de requisitos y condiciones que otras entidades ambientales y órganos de la Nación resuelvan y hasta que tengamos desde Ecopetrol estudios de viabilidad que permitan un nuevo trazado sin afectación de la comunidad Awá, allá en Narino", explicó. Según Roa, mientras esas condiciones no se cumplen, no es posible la rehabilitación del oleoducto para exportar crudos.

El presidente de Ecopetrol señaló que existen alternativas logísticas para movilizar el crudo por otras infraestructuras y exportarlo a través de Coveñas. "Son más costosas que la tarifa que nos estaría poniendo el Gobierno de Ecuador, pero si como de la mitad del precio que usted está mencionando", indicó.

En relación con el impacto en volúmenes de producción, Roa explicó que en la zona operan varios actores. "Ahí está Parex, ahí está Ecopetrol, ahí está Gran Tierra y entre todos puede ser una producción total de 30.000 barriles; la de Ecopetrol es de unos 10.000 barriles", afirmó. Añadió que esa diferencia explica las cifras que se han mencionado sobre una posible afectación cercana a los 20.000 barriles diarios cuando se consideran todos los productores.

Frente a las declaraciones del ministro de Minas sobre un posible incumplimiento de acuerdos previos, Roa señaló que Ecopetrol evalúa varias vías legales. "Desde este lado estábamos mirando la posibilidad de, ante un hecho sobreveniente para la afectación del oleoducto, suscitar por parte de la Corte Constitucional una moción de fallo", dijo. También mencionó la opción de acudir al Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina de Naciones. "Bajo las normas del Acuerdo de Cartagena diríme el conflicto dada la afectación y la restricción al libre comercio por la imposición de una tarifa a todas luces irracional", explicó. No obstante, manifestó que la expectativa es que el tema se resuelva por la vía diplomática entre las cancillerías.